



Ciudad de México, 9 de noviembre de 2021
TS-IMAT-240_2-04-2021

Ing. Roberto Benjamín Pacheco Álvarez
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

Me refiero a procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, LO-043240999-E78-2021 consistente en la **“Adecuación de oficinas abiertas y espacios colaborativos del Edificio Sede del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicado en Avenida Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica”**, convocada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Sobre el particular, en cumplimiento con lo dispuesto en el **artículo 26, fracción II, de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones**, con el presente me permito remitir a usted copia original del **Testimonio** elaborado por esta Representación Social, motivo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica señalado en el párrafo anterior.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Margarita Torres Rivas
Apoderado Legal
Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.





TESTIMONIO

RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, RELATIVO NÚM. LO-043240999-E78-2021, Segunda Convocatoria, PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA:

“ADECUACIÓN DE OFICINAS ABIERTAS Y ESPACIOS COLABORATIVOS DEL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR 1143, COLONIA NOCHEBUENA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, C.P. 03720, CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA”




Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.



ÍNDICE

- I.- PRÓLOGO
- II.- GLOSARIO DE TÉRMINOS
- III.- DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO
- IV.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
- V.- DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL
- VI.- DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES CON OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS
- VII.- CONCLUSIONES
- VIII.- RECOMENDACIONES

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Vsc'.



I.- PRÓLOGO

Mediante el presente documento, el **Instituto Mexicano de Auditoría Técnica A. C. (IMAT)**, emite su Testimonio Final, el que se integran y reportan de forma general, las observaciones, sugerencias y recomendaciones, así como el seguimiento de las propuestas de mejoras realizadas por los representantes del **IMAT** durante el procedimiento licitatorio, a los Servidores Públicos del Organismo Autónomo, Instituto Federal de Telecomunicaciones (**IFT**), responsables de la realización del procedimiento de la Licitación Pública Nacional por Medios Electrónicos, con número **LO-043240999-E78-2021**, Segunda Convocatoria, y Código del Expediente en CompraNet No. **2336746**, consistente en la; **“ADECUACIÓN DE OFICINAS ABIERTAS Y ESPACIOS COLABORATIVOS DEL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR 1143, COLONIA NOCHEBUENA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, C.P. 03720, CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA”**..

El presente Testimonio Final se emite de conformidad con lo dispuesto en el párrafo V del Artículo 27, Artículo 27 Bis .de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 53, 54, 55, 56 y demás aplicables del Reglamento de la Ley.

El seguimiento al procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. **LO-043240999-E78-2021**, fue realizado por el **IMAT**, considerando y verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas, aplicables y vigentes en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, así como la aplicación supletoria en lo que corresponda y prevea la propia Ley de Obras Públicas, como lo son, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Código Federal de Procedimientos Civiles, etc., para lo cual se observaron y propusieron aspectos que mejoraron la igualdad de condiciones entre los licitantes, la calidad y el precio de las contrataciones, la legalidad del procedimiento, así como acciones que promuevan la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia, con el fin de respaldar el combate a la corrupción.

Con este documento, se deja constancia de la participación del Testigo Social, **Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A. C. (IMAT)**, y las acciones realizadas en el correspondiente procedimiento de Licitación, conformando así, el Testimonio Final.





II.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos del presente Testimonio se entenderá por:

- As-Built.-** Modelo que recoge todas las modificaciones sufridas por los proyectos en el proceso de construcción, de manera que se pueda obtener un modelo fiel a la realidad construida.
- BITÁCORA.-** Bitácora Electrónica de Obra Pública. Instrumento jurídico que, por medios remotos de comunicación electrónica u otros medios autorizados en los términos del Reglamento, constituye el medio de comunicación entre **“LAS PARTES”**, donde se registran los asuntos y eventos importantes que se presentan durante la ejecución de las obras.
- CCTV.-** Acrónimo de Circuito Cerrado de Televisión, que forma parte del equipo tecnológico (cámaras, monitores y unidades de almacenamiento).
- CompraNet.-** Sistema electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas, de uso obligado para los sujetos señalados en el artículo 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y es operado por la unidad administrativa desinada por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para las contrataciones gubernamentales, de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría de la Función Pública. (<http://compranet.hacienda.gob.mx>).
- CONTRATISTA.-** La o las personas físicas o morales que participan en cualquier procedimiento de contratación de Obras Públicas y/o Obras Relacionados con las Mismas por Licitación Pública, y quien celebrará un Contrato para ejecutar la obra pública.



- CONTRATO.-** Contrato de Obra Pública; Acuerdo de voluntades por medio del cual la Administración Pública Federal por conducto del IFT ordena a un particular la ejecución de obras públicas obra y servicios relacionados con las mismas y además regula las obligaciones y derechos entre el IFT y el contratista.
- CONVOCANTE.-** IFT, o Instituto Federal de Telecomunicaciones,
- DOF.-** Diario Oficial de la Federación.
- ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LA OBRA.-** El conjunto de requisitos exigidos por la convocante para la realización de cada obra, mismos que modifican, adicionan o sustituyen a las especificaciones generales.
- ESTIMACIÓN.-** La valuación de las obras ejecutados periódicamente, aplicando precios unitarios a las cantidades de los conceptos realizados.
- HVAC.-** Acrónimo de H (heating), V (Ventilating), AC (Air Conditioned), es un Sistema de climatización y ventilación a través de aire forzado.
- IFT.-** Instituto Federal de Telecomunicaciones,
- IMAT.-** Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A. C.
- INSTITUTO.-** IFT, o Instituto Federal de Telecomunicaciones,
- LEED.-** Acrónimo de Leadership in Energy & Environmental Design, es un sistema de certificación de edificios sostenibles y se compone de un conjunto de normas sobre la utilización de estrategias encaminadas a la sostenibilidad de edificios de todo tipo. Se basa en la incorporación en el proyecto de aspectos relacionados con la eficiencia energética, el uso de energías alternativas, la mejora de la calidad ambiental interior, la eficiencia del consumo de agua, el desarrollo sostenible de los espacios libres de la parcela y la selección de materiales.
- LICITANTE.-** La persona que participe en el procedimiento de Licitación Pública.
- OBRA.-** ADECUACIÓN DE OFICINAS ABIERTAS Y ESPACIOS COLABORATIVOS DEL EDIFICIO SEDE, del IFT.





- OIC.-** Órgano Interno de Control en el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- PCI.-** Acrónimo de Protección Contra Incendio, conjunto de medidas que se disponen en los edificios para protegerlos contra la acción del Fuego.
- PROPOSICIÓN.-** Propuesta electrónica integrada por la Documentación Legal, Administrativa, Técnica y Económica, solicitados de acuerdo a las especificaciones del numeral 2 de la convocatoria de Licitación que presenta el licitante.
- PROYECTO DE INGENIERÍA.-** El que comprende los planos constructivos, memorias de cálculo y descriptivas, especificaciones generales y particulares aplicables, así como plantas, alzados, secciones y detalle, que permitan llevar a cabo una obra civil, eléctrica, mecánica o de cualquier otra especialidad.
- PROYECTO EJECUTIVO.-** El conjunto de planos y documentos que conforman los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de una obra, el catálogo de conceptos, así como las descripciones e información suficientes para que éste se pueda llevar a cabo.
- REGLAMENTO.-** Reglamento de Ley de Obras Públicas y Obras Relacionados con las Mismas, vigente.
- RESIDENTE DE OBRA.-** Servidor Público designado por el Instituto, quien fungirá como su representante ante el contratista y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.
- SFP.-** Secretaría de la Función Pública.
- TRABAJOS.-** La ADECUACIÓN DE OFICINAS ABIERTAS Y ESPACIOS COLABORATIVOS DEL EDIFICIO SEDE, del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- TS.-** Testigo Social.





III.- DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO

En cumplimiento a las funciones que le han sido conferidas al **IMAT** en su carácter de Testigo Social, con número de registro **PM0AC003** en el Padrón Público de Testigos Sociales, en términos de los artículos 27 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, y de los artículos 53, 54, 55 y 56 de su Reglamento, emitimos el presente Testimonio correspondiente al procedimiento de contratación de la Licitación Pública Nacional por Medios Electrónicos, cuyo objeto es la; **“ADECUACIÓN DE OFICINAS ABIERTAS Y ESPACIOS COLABORATIVOS DEL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR 1143, COLONIA NOCHEBUENA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, C.P. 03720, CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA”**, número **LO-043240999-E78-2021** Segunda Convocatoria, efectuada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), con Código de Expediente en CompraNet No. **2336746**.

IV.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

FUNDAMENTO JURÍDICO:

El **Instituto Federal de Telecomunicaciones** llevó a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional por Medios Electrónicos número **LO-043240999-E78-2021** Segunda Convocatoria, para en su caso, llevar a cabo la adjudicación del contrato bajo la modalidad de pago a precios unitarios, aplicando el mecanismos de evaluación de puntos y porcentajes, cuyo objeto es la **“ADECUACIÓN DE OFICINAS ABIERTAS Y ESPACIOS COLABORATIVOS DEL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR 1143, COLONIA NOCHEBUENA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, C.P. 03720, CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA”**.





Dicho procedimiento de contratación el IFT lo realizó, en observancia del tercer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 fracción V, 3, 27 fracción I, 30 fracción II, 31, 38 y 45 fracción I, de la LOPSRM y, los artículos 34 y 35 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

CARACTERÍSTICAS Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN:

La licitación número **LO-043240999-E78-2021** Segunda Convocatoria, atestiguada por el **IMAT**, se realizó por medios electrónicos a través de **CompraNet** y, para efecto de la ejecución de los distintos actos administrativos que la componen, con excepción de la visita al sitio de los trabajos, el **IFT** determinó que como una medida de protección a la salud con motivo de la pandemia por SARS CoV-2, y la enfermedad COVID-19, los actos correspondientes a esta licitación en los que participarían los servidores públicos responsables del procedimiento, el **OIC** y la representación del **IMAT**, se efectuarían mediante el esquema de teletrabajo a través de los sistemas y herramientas electrónicas habilitadas por el propio **IFT**, siendo estas Webex Teams y correo electrónico.

Es así que, por la naturaleza de la licitación, los interesados en participar hicieron uso del sistema **CompraNet**, expresando por escrito dicho interés, presentando sus solicitudes de aclaración a las bases de la licitación, participando por dicho medio en las etapas subsecuentes, con excepción de la visita al sitio de los trabajos, la cual fue realizada en la modalidad presencial. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos iniciales cuarto y quinto de la Convocatoria, el método de evaluación, atendiendo a las características de los trabajos objeto de la convocatoria correspondió al mecanismo de puntos y porcentajes, conforme a lo dispuesto por el artículo 38 párrafo segundo de la Ley y 63 fracción II de su Reglamento.

La Licitación Pública Nacional por Medios Electrónicos No. **LO-043240999-E78-2021** Segunda Convocatoria, tiene como propósito el descrito en el:

Capítulo 1.4.1.- Descripción y Lugar de los Trabajos:

Los trabajos objeto de la presente Licitación consisten en la **ADECUACIÓN DE OFICINAS ABIERTAS Y ESPACIOS COLABORATIVOS DEL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR 1143, COLONIA NOCHEBUENA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, C.P. 03720, CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA.**



Capítulo 1.4.2.- Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución de los trabajos será de 105 (ciento cinco) días naturales y la fecha estimada de inicio de la ejecución de los trabajos se establece en el mismo numeral.

V.- DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

1. Mediante oficio N.º UNCP/SPF/309/BM/0220/2006, de fecha 23 de marzo de 2006, suscrito por el Lic. Rodolfo H. Lara Ponte, Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, de la Secretaría de la Función Pública, le fue notificada a este Instituto la resolución favorable a su solicitud de registro como Testigo Social, quedando inscrito con el número PM0AC003.
2. Mediante oficio N.º UNCP/309/TU/571/2017, de fecha 08 de septiembre de 2017, la Secretaría de la Función Pública, designó al Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C., como Testigo Social en la presente Licitación Pública Internacional, cuyo objeto es la contratación de la **“ADECUACIÓN DE OFICINAS ABIERTAS Y ESPACIOS COLABORATIVOS DEL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR 1143, COLONIA NOCHEBUENA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, C.P. 03720, CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA”**, haciéndose del conocimiento de esta designación, a todos los interesados, en la propia publicación de la Convocatoria.
3. Mediante oficio N.º IFT/240/UADM/DG-ARMSG/DPA/01/10/002/2021, de fecha 01 de octubre de 2021, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, notifica al Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A. C., la adjudicación del contrato relativo al Servicio profesional de Testigo Social para participar y atestiguar el procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional (Segunda Convocatoria), para la obra consistente en la “Adecuación de oficinas abiertas y espacios colaborativos del Edificio Sede del Instituto Federal de Telecomunicaciones”.
4. El Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A. C., por medio de su escrito de fecha 04 de octubre de 2021, comunica al Instituto Federal de Telecomunicaciones, que el Consejo





Directivo del IMAT; designó a los Maestros Héctor Alday Segura y Javier Germán García Correa, como Representantes del IMAT, lo anterior para efecto de que, en términos del ANEXO TÉCNICO del contrato de servicios, efectúen la revisión de la investigación de mercado y la revisión del proyecto de convocatoria a la Licitación Pública, participen y atestigüen los actos propios del procedimiento de contratación consistentes en; la revisión de la convocatoria a publicar en COMPRANET, la visita al sitio de ejecución de los trabajos, las juntas de aclaraciones que se efectúen, el acto de presentación y apertura de proposiciones, las reuniones de trabajo durante la evaluación de las proposiciones, la revisión del proyecto de fallo, el acto de fallo y en su caso la formalización del contrato, así como las reuniones de trabajo que se convoquen; relacionadas con el procedimiento de contratación en el que sea necesaria su participación, de tal manera que su actuación contribuya a la transparencia, legalidad e imparcialidad de los actos desarrollados en el procedimiento licitatorio que nos ocupa.

VI.- DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES CON OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

Para el debido ejercicio de las funciones señaladas en el artículo 27 Bis de la Ley y los artículos 53 al 56 del **Reglamento**, el Testigo Social **IMAT** por medio de sus representantes, participó en los siguientes actos relacionados con el procedimiento de contratación que se atestigua, de los cuales se efectuará en este documento la reseña del seguimiento, observaciones, recomendaciones y sugerencias, así como las propuestas de mejoras realizadas por el **IMAT** al **IFT** durante la realización del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Medios Electrónicos para la **“ADECUACIÓN DE OFICINAS ABIERTAS Y ESPACIOS COLABORATIVOS DEL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR 1143, COLONIA NOCHEBUENA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, C.P. 03720, CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA”** número **LO-043240999-E78-2021** Segunda Convocatoria, efectuada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), con el Código del Expediente en CompraNet No. **2336746**;



- a) Revisión de Proyecto de Convocatoria y de la Convocatoria a la Licitación Pública:
 - a.1) Programa original de los actos de Licitación.
 - a.2) Publicación de la Convocatoria.
 - b) Visita al Sitio de los Trabajos;
 - c) Juntas de aclaraciones;
 - c.1) Revisión y análisis a las preguntas realizadas por los licitantes y de las respuestas emitidas por el IFT.
 - d) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones;
 - e) Reuniones durante la Evaluación de las Proposiciones y revisión del Proyecto de Fallo;
 - f) Acta de Fallo;
 - g) Firma del contrato del Licitante Adjudicado;
1. Con fecha **30 de septiembre de 2021 a las 18:00 horas**, fue publicado en el portal de CompraNet, el archivo **Acta de fallo**, en el que se comunica el Fallo de la Convocatoria de la Licitación procedimiento de contratación de la Licitación Pública Nacional por Medios Electrónicos para la **“ADECUACIÓN DE OFICINAS ABIERTAS Y ESPACIOS COLABORATIVOS DEL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR 1143, COLONIA NOCHEBUENA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, C.P. 03720, CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA” No. LO-043240999-E70-2021**, con número de identificación en CompraNet: **2327662**, la cual fue **DECLARADA DESIERTA** por la convocante, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3.9 de las Bases, los artículos 38 y 39, segundo párrafo, de la LOPSRM, así como del artículo 65 del RLOPSRM, por lo que la convocante señaló que realizaría una segunda convocatoria, difundiendo las mismas bases que fueron publicadas en el procedimiento que fue declarado desierto.





2. Con fecha **01 de octubre de 2021 a las 12:50 horas**, fue **publicado** en el portal de CompraNet la **Convocatoria** a la Licitación Pública Nacional por Medios Electrónicos, Utilizando el Mecanismo de Puntos y Porcentajes para la Evaluación de las Proposiciones bajo el Número: **LO-043240999-E78-2021**, convocada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), con el Código del Expediente en CompraNet Expediente **2336746** - Adecuación de oficinas abiertas y espacios colaborativos del edificio sede **2C**, denominada; **“ADECUACIÓN DE OFICINAS ABIERTAS Y ESPACIOS COLABORATIVOS DEL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR 1143, COLONIA NOCHEBUENA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, C.P. 03720, CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA”**.

3. A partir del **01 de octubre de 2021**, los Representantes designados del Testigo Social IMAT, realizaron la **revisión y análisis de las Bases** contenidas en la Convocatoria a la Licitación Pública del Expediente en CompraNet Expediente **2336746**, en cuanto a los documentos digitales contenidos en éste como son las Bases de la Licitación en la Convocatoria, el Modelo de Contrato, Anexos, Especificaciones Generales y Particulares, los Términos de Referencia, Formatos, el Sistema de Evaluación de Puntos y Porcentajes, el Catálogo de Conceptos, el apartado denominado Check List OP, realizando tal comparativa en forma cualitativa como cuantitativa, con respecto a la documentación digital que fue proporcionada por la convocante en el procedimiento anterior que fue declarado desierto, esto para verificar las similitudes y en su caso, las diferencias sustanciales; para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 35 del Reglamento, comparando así el contenido del Expediente **2336746** de nombre corto **Adecuación de oficinas abiertas y espacios colaborativos del edificio sede 2C**, con el expediente **CompraNet: 2327662** de la primer convocatoria.

Además, esta Representación Social, llevó a cabo la **revisión de la segunda Convocatoria** publicada y, verificó que se cumplieran los requisitos establecidos en el artículo 31, incisos del I al XXXII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).



Asimismo; esta Representación del **IMAT**, constató que la Convocatoria incluyera la relación de las causales de desechamiento conforme lo establece la fracción XXIII del artículo 31 de la LOPSRM, así como, las indicadas en el artículo 69 del RLOPSRM. También se verificó el criterio para la evaluación de las proposiciones, confirmando que quedó establecido mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, y conforme a los rangos establecidos en los Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Mediante oficio N.º. IFT/240/UADM/DG-ARMSG/DPA/137/2021, de fecha **01 de octubre de 2021**, el **IFT**, notifica a esta Representación Social, la **calendarización de los principales actos** conforme lo publicado en la Convocatoria de fecha 01 de octubre de 2021, con el fin de dar seguimiento puntual al cumplimiento del programa objeto, así como también de confirmar la coordinación de asistencia a dichos actos, de los Representantes del Testigo Social **IMAT**.

Esta Representación comprobó que; para los efectos del calendario mencionado, la Convocante tomó en consideración lo relativo al plazo mínimo de seis días naturales entre la conclusión de la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, como lo señala el párrafo in fine, del artículo 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (RLOPSRM).

ACTO Y LUGAR	FECHA Y HORA
<i>Fecha de Publicación de Convocatoria en CompraNet.</i>	01 de octubre de 2021, 12:50 horas
<i>Visita a las Instalaciones (Único evento Presencial) Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03720.</i>	05 de octubre de 2021, 09:30 horas
<i>Junta de aclaraciones:</i>	06 de octubre de 2021, 12:30 horas
<i>Presentación y Apertura de Proposiciones:</i>	13 de octubre de 2021, 13:30 horas
<i>Fallo:</i>	18 de octubre de 2021, 17:00 horas





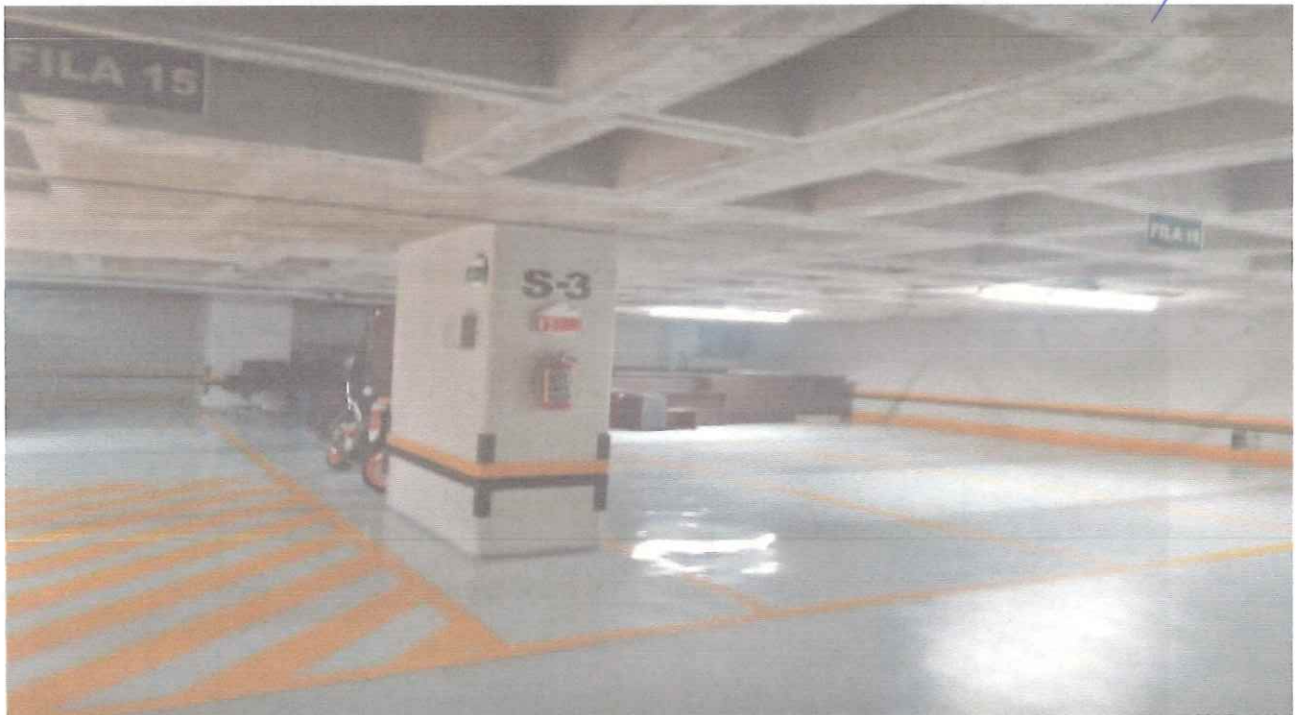
5. Siendo las **9:30 horas del día 5 de octubre de 2021**, conforme lo dispuesto en el numeral **3.1 Visita al Sitio**, de las bases de la licitación, se llevó a cabo la visita al sitio de los trabajos, en la que el Ing. Roberto Benjamín Pacheco Álvarez, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal de Telecomunicaciones, recibió a los representantes de cuatro empresas interesadas en participar en la licitación que nos ocupa, así como a los representantes del Órgano Interno de Control; Lic. Lorena Santoyo González, y al Ing. Javier Germán García Correa, quien acudió a dicho acto, en representación del Testigo Social **IMAT**. En dicho acto el IFT señaló a los licitantes presentes en lo general, la importancia del proyecto, así como los aspectos técnicos, geográficos, y de especificaciones, para que con ello; las empresas licitantes estén en posibilidades de considerar los grados de dificultad que pueden presentar para el desarrollo de la obra, como son; las condiciones locales, los espacios físicos disponibles de acceso, descarga, elevación y en general; los movimientos de los materiales a utilizar en la obra, sitios de colocación de los materiales de desmantelamiento, elevaciones y acarreo de los mismos dentro del sitio de los trabajos, condiciones climatológicas, y demás que pudieran influir en la ejecución de los trabajos, habiéndose constatado por esta Representación que acudieron al evento de esta Visita Optativa a las Instalaciones, representantes de cuatro empresas relacionadas en el acta correspondiente, llevándose a cabo el recorrido por todos los niveles del edificio que serán objeto de la licitación.

A sugerencia de la convocante, por el número de asistentes a la visita de obra, el recorrido se efectuó formando dos grupos compactos para recorrer las distintas áreas de trabajo, además se indicó a los licitantes que las dudas que surjan de la visita al sitio de los trabajos, deberán plantearse por escrito en los términos establecidos en la Convocatoria con el fin de fomentar la equidad de condiciones entre los licitantes, y realizar el planteamiento de sus preguntas por escrito.

Habiendo verificado esta Representación Social, que el acta de este Acto, haya sido firmada por los Licitantes y Servidores Públicos, que intervinieron en el evento, se concluyó el evento, a las 11:30 horas del día de la fecha.

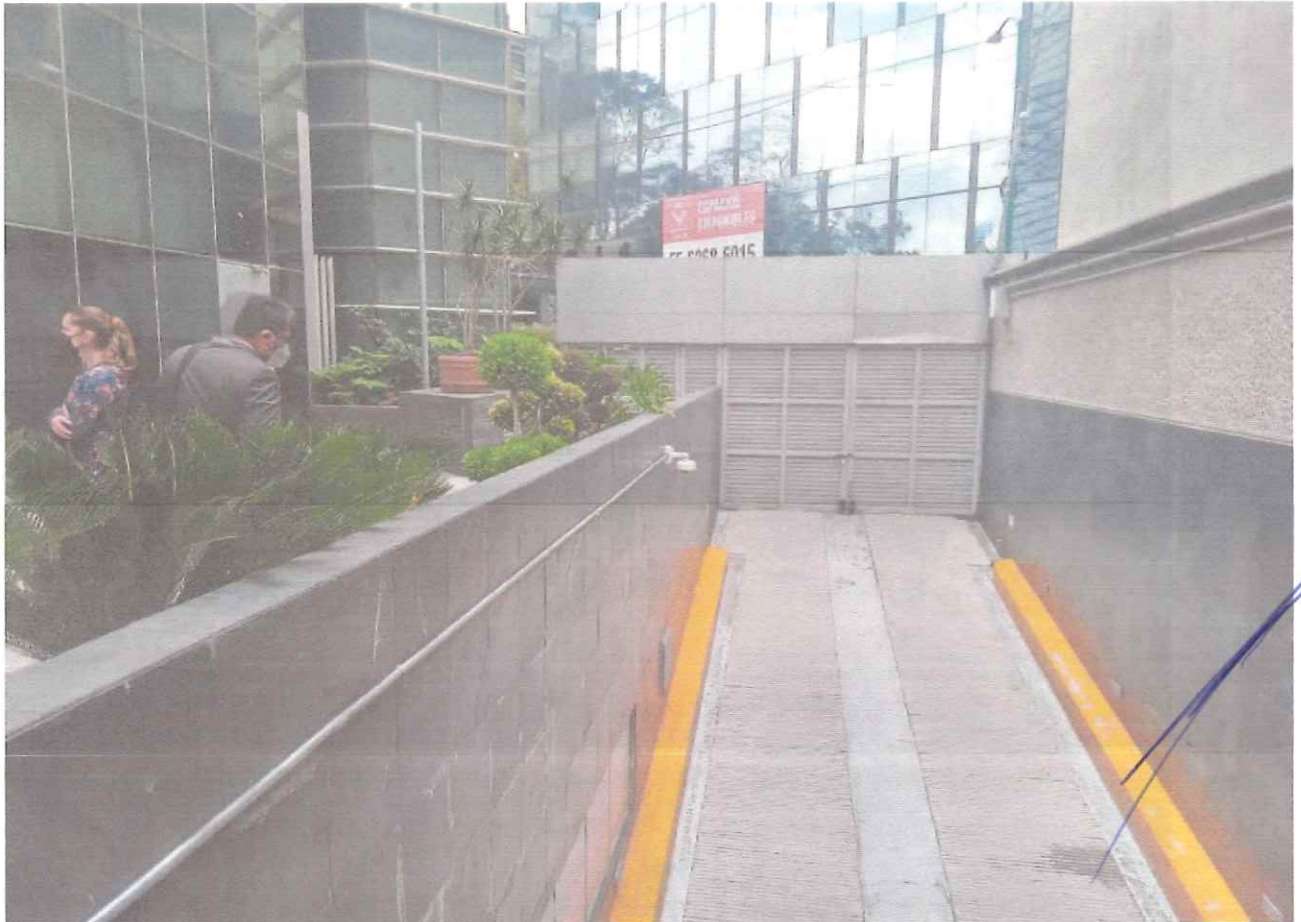
Durante la visita al sitio de los trabajos, la Representación Social tomó algunas fotografías, en las que se observan los accesos, frentes de trabajo, y distribución arquitectónica:





[Faint, illegible text]





6. El día **martes 5 de octubre de 2021 de a las 12:30 horas**, de conformidad con el numeral 3.2.- Junta (s) de Aclaraciones, de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional y Electrónica, Núm. LO-043240999-E78-2021 (Segunda Convocatoria), **venció el plazo para que los interesados en participar, que pretendan solicitar aclaraciones**, dudas o cuestionamientos respecto de los aspectos contenidos en la Convocatoria a la licitación, presenten un escrito, en el que expresen su interés de participar en la licitación por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos, los datos generales del interesado, y en su caso, del representante. Dicho escrito deberá contener los requisitos contenidos en el artículo 61 Fracción VI del Reglamento. Dichas solicitudes deberán ser enviadas a través de CompraNet, a más tardar 24 horas previas a la fecha y hora establecida para el acto de Junta de Aclaraciones.



7. Vencido el plazo para el envío de preguntas de los licitantes, la convocante, envió correo electrónico a esta Representación Social **a las 13:20 horas del mismo día 5 de octubre de 2021**, reportando que se recibieron preguntas de dos interesados en participar, sin embargo uno de ellos no remitió vía CompraNet, el escrito señalado en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y en el numeral 3.2 de la Convocatoria , por lo que de forma congruente con el mencionado artículo del Reglamento y las bases de la licitación, la convocante determino no dar respuesta a las preguntas realizadas por el interesado omiso, habiendo recibido la convocante, un total de 19 preguntas de parte de dos licitantes, procediendo la convocante a dar respuesta sólo a las correspondientes del licitante que previamente manifestó su interés en participar, habiéndose desarrollado la formulación de las preguntas a través de CompraNet; sin embargo y sólo para efectos estadísticos mediante una revisión preliminar realizada por esta Representación Social, se dio a la tarea de diagnosticar las posibles fortalezas y debilidades de la presente convocatoria a través de las dudas manifiestas que se recibieron, de carácter técnico, así como de aspectos económicos, legales o administrativos y al catálogo de conceptos.
8. Con fecha miércoles **06 de octubre de 2021 de a las 12:30 horas**, mediante el esquema de teletrabajo, a través de la herramienta Webex Teams y conforme al calendario de los actos de la licitación propuesto por la convocante en la convocatoria, así como de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del **Reglamento**, y conforme a lo contemplado por el numeral 3.2 de las bases de la licitación, se llevó a cabo el acto de la **Junta de aclaraciones**, atendiendo el **IFT** las preguntas o solicitudes de aclaración presentadas por lo licitantes respecto de los aspectos contenidos en la Convocatoria de la Licitación. Dichas preguntas fueron recibidas por presentadas por los licitantes mediante el sistema **CompraNet**. Cabe destacar que conforme lo establecido en las bases de la licitación, la convocante atendió aquellas preguntas de los licitantes que presentaron su correspondiente carta de manifestación de interés en participar en la licitación, conteniendo los datos y requisitos establecidos en la fracción VI del artículo 61 del **Reglamento**. Durante la sesión de atención a las preguntas planteadas por los licitantes, la Convocante dio respuesta a las preguntas relacionadas con los diversos documentos de la Convocatoria. Durante el transcurso de la Junta de aclaraciones, esta Representación Social recomendando a la convocante que su respuestas fueran realizadas con claridad y atendiendo puntual y ampliamente las solicitudes de aclaración, correlacionando los





distintos documentos de las bases y del proyecto, con las respuestas a emitir, obteniéndose así, respuesta puntuales y suficientemente claras a cada una las preguntas planteadas por los licitantes, respuestas que con esas características quedaron asentadas en la respectiva acta de la Junta de aclaraciones. Además, esta representación del **IMAT**, constató que, con base en el artículo 40 tercer párrafo del RLOPSRM, la Convocante informó a los Licitantes, conforme a los requisitos de las bases; que cuentan el plazo de **tres horas** a partir de la difusión del acta en CompraNet, para formular en su caso, las nuevas preguntas que estimen pertinentes realizar, con relación con las respuestas emitidas en la junta de aclaraciones, observado que transcurrido dicho plazo de tres horas, los licitantes no presentaron nuevas preguntas a las respuestas emitidas por la convocante por medio del sistema CompraNet, por lo que, para efectos de notificación, y de conformidad con el numeral 3.2 de la Convocatoria de la Licitación, así como en cumplimiento de lo dispuesto por la **LOPSRM** en sus artículos 34, 35 y segundo párrafo del artículo 39 Bis, la convocante cerró el acta de la junta de aclaraciones y ésta fue difundida oportunamente en el sistema de comunicación electrónica **CompraNet**.

Esta Representación Social, realizó una clasificación de las preguntas, con el fin de obtener un diagnóstico relativo, de fortalezas y debilidades tanto del proyecto ejecutivo, y de la convocatoria, a través de la clasificación inicial de las preguntas realizadas por los licitantes en cuestiones de obra, se tomaron en cuenta los siguientes rubros:

P.- Preguntas Técnicas Relacionadas con la Elaboración del Proyecto. Esta Representación considera que este tipo de preguntas, pueden surgir derivadas de inquietudes naturales de los licitantes con respecto al proyecto o en su caso, por posibles faltantes de información relacionadas con el Proyecto y con los estudios previos, así como también, consideramos que puede reflejar ciertas áreas de oportunidad de la convocante en la organización o en la comunicación de la información a los licitantes.

C.- Preguntas Relacionadas con el Catálogo de Conceptos. Esta Representación considera que este tipo de preguntas, pueden surgir a partir de inquietudes naturales de los licitantes con respecto al proyecto o en su caso, por posibles faltantes de información relacionadas con el catálogo de conceptos originalmente propuesto por el proyectista. Esta Representación Social, considera que la mayor parte de estos cuestionamientos en la licitación atestiguada, quedaron suficientemente aclarados por la convocante.





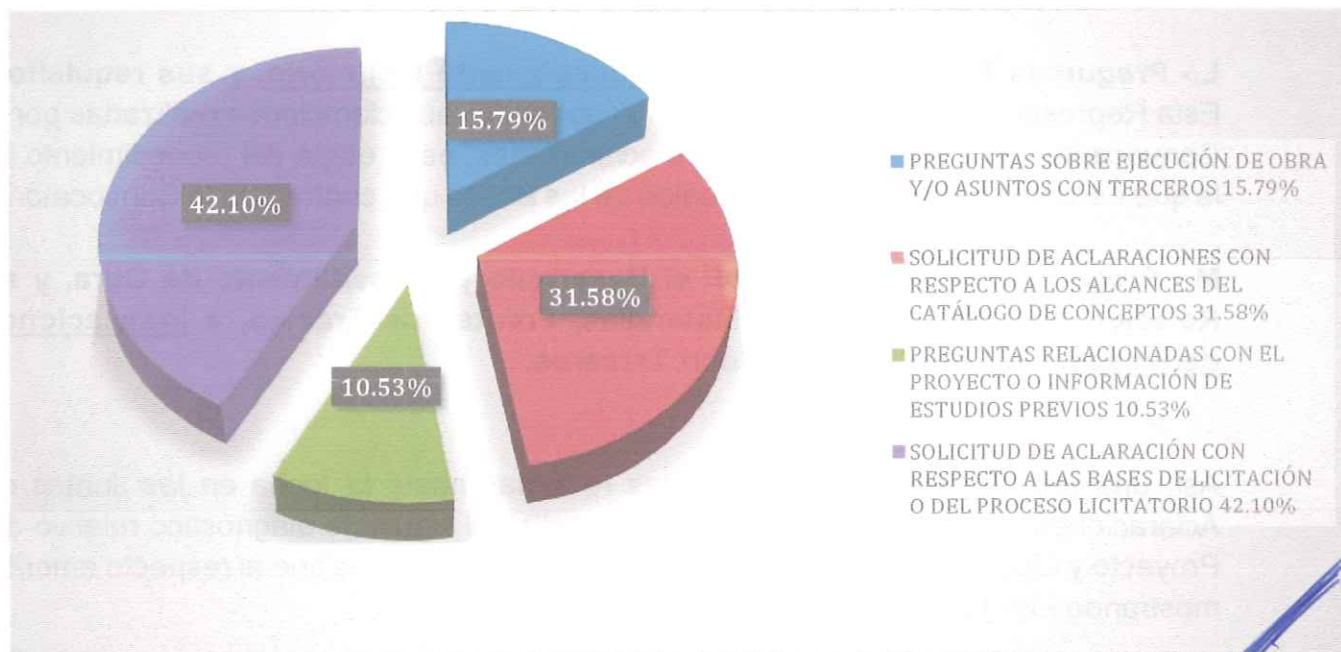
L.- Preguntas Relacionadas con el Procedimiento Licitatorio, y sus requisitos.

Esta Representación considera de gran importancia las aclaraciones realizadas por la Convocante, toda vez que la Junta de aclaraciones, es la etapa del procedimiento en la que es importante aclarar el contenido de las Bases que conforman la Convocatoria.

M.- Preguntas Relacionadas con el Desarrollo y Procedimiento de Obra, y su Relación con disposición de Materiales, Frentes de Trabajo, e Instalaciones derivadas, y/o Coordinaciones con Terceros.

Así, una vez clasificadas las preguntas recibidas hasta la fecha en las Juntas de Aclaraciones; esta Representación Social, realiza el siguiente diagnóstico relativo del Proyecto y Licitación, con el fin de hacer las recomendaciones que al respecto amerite, mostrando los siguientes resultados:

RESÚMEN DE LAS PREGUNTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES					
AL 06 DE OCTUBRE DE 2021 LO-043240999-E78-2021					
PREGUNTAS	TOTALES	PREGUNTAS DE PROYECTO	PREGUNTAS DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PREGUNTAS SOBRE LAS BASES, ESPECIFICACIONES O PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	PREGUNTAS DE OBRA, SUMINISTROS O DISPOSICIÓN DE MATERIALES
ACUMULADOS TOTALES	19	2	6	8	3
DEFICIENCIAS REFLEJADAS:		PROYECTO Y ESTUDIOS	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	CLARIDAD EN LICITACIÓN	OBRA, ASUNTOS CON TERCEROS
COMPOSICIÓN PORCENTUAL	100.00%	10.53%	31.58%	42.10%	15.79%
DIAGNÓSTICO Y EFECTOS DEBIDOS A:		PROYECTO REQUIERE DE MAYOR CLARIDAD	ESPECIFICACIÓN Y CONCEPTOS POR SER DEFINIDOS	MARCAS, ESPECIFICACIONES O PRODUCTOS POR ACLARAR	LUGARES DE DISPOSICIÓN O PROCESOS DE OBRA POR ACLARAR



9. El día 13 de octubre de 2021, a las 13:30 horas, se llevó a cabo el **acto de Apertura y Presentación de Proposiciones**, de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, 59, 60 y 61 de su Reglamento, así como del numeral IV de la Convocatoria de la Licitación.

El Acto fue presidido por el Funcionario Público, el C. Sergio García Rangel, en suplencia por ausencia del Director de Procedimientos de Adquisiciones, de conformidad con el artículo 5, párrafo segundo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en términos del oficio IFT/240/UADM/435/2020 de fecha 2 de octubre de 2020, firmado por el Titular de la Unidad de Administración de conformidad con los artículos 18 segundo párrafo y 59, fracción III del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Estatuto).



La **recepción de propuestas de los participantes**, se llevó a cabo, conforme a la fracción I del artículo 37 de la Ley, a continuación en el mismo acto; se procedió a la apertura de las mismas, recibiendo el sistema CompraNet 5 proposiciones, por lo que durante el mismo, esta Representación Social, verificó el contenido de las proposiciones presentadas, sin que ello implicara la evaluación de su contenido y se hizo la lectura en voz alta y el vaciado en el acta; la composición de la documentación presentada y se asentaron en cada caso en particular, cuando las hubo, las observaciones correspondientes.

Posteriormente de abrir y revisar cuantitativamente el contenido de las proposiciones, se dio lectura al importe total de cada una de ellas de conformidad con lo establecido en los artículos 37 fracción III de la Ley y 61 fracción IV de su Reglamento, las proposiciones y los montos se presentan a continuación:

Nº.	LICITANTES	MONTO SIN I.V.A.
1	ASCH, S. A. DE C. V.	\$ 54,995,913.42
2	C. I. LEAM, S. A. de C. V.	\$ 59,926,680.19
3	GRUPO CONSTRUCTOR KARIUS, S. A. DE C. V., EN CONJUNTO CON CORPOMARA CONSTRUCTORES, S. A. DE C. V.	\$ 54,285,677.43
4	OBRAS Y CONSTRUCCIONES DIARAM, S. A. DE C. V.	\$ 53,018,214.58
5	OPERADORA ATXK, S. A. DE C. V.	\$ 61,894,048.57

De conformidad con el artículo 37 fracción III de la LOPSRM, el Acta misma, como las impresiones de las pantallas del sistema CompraNet se rubricaron por el servidor público que presidió este acto y en su momento, por los demás servidores públicos que participaron en el acto, señalando en el contenido del acta que las proposiciones se recibieron para su evaluación cualitativa y que, con base en ésta, se emitiría el fallo que sería dado a conocer a través de CompraNet el día 18 de octubre de 2021 a las 17:00 horas, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.





Durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, esta Representación Social, planteó a los representantes de la Convocante, para que, durante el proceso de evaluación de las cinco ofertas técnicas y económicas, se nos participara de los criterios de evaluación, así como del proceso de análisis de todas y cada una de las propuestas, por lo que a solicitud se programaron las reuniones virtuales, para el efecto.

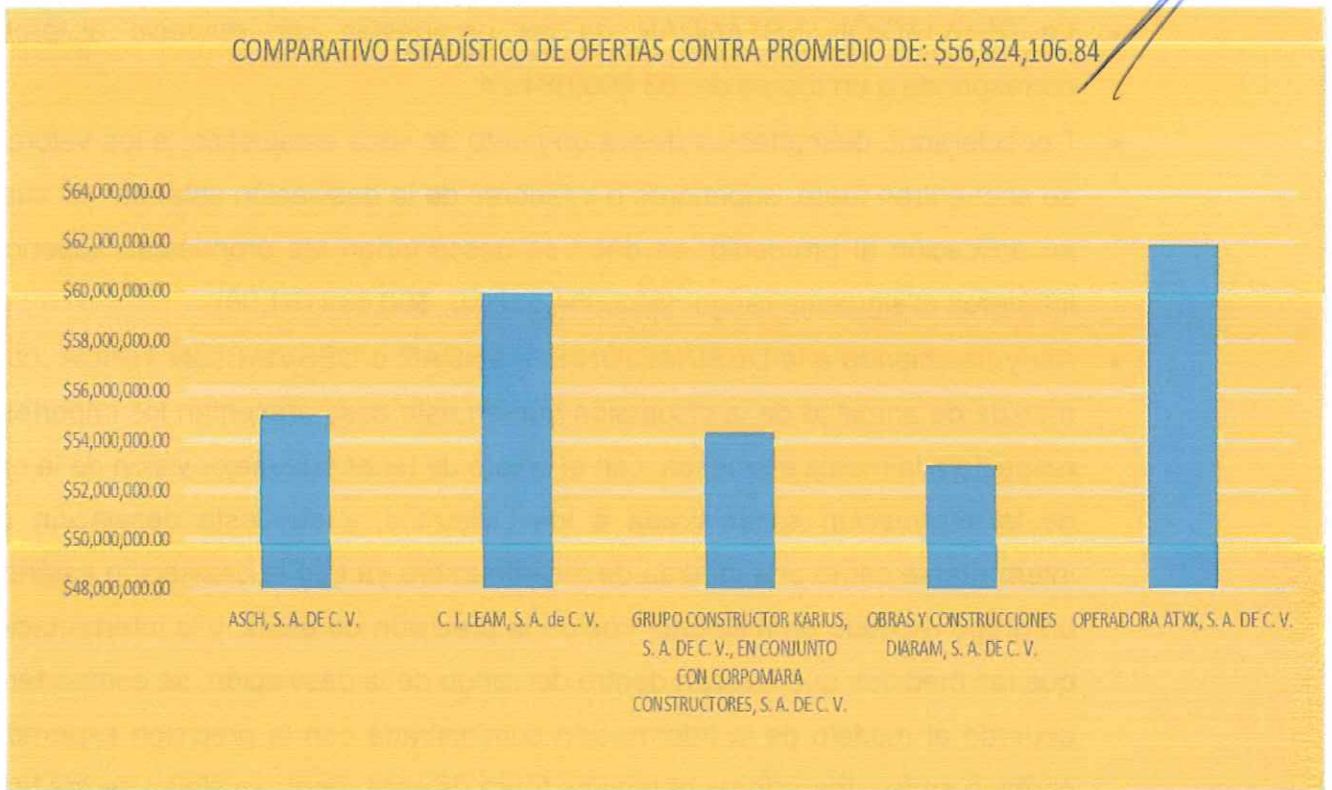
Después de dar lectura al Acta y de ser firmada por los asistentes, se dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura a las 15:45 horas de mismo día en que dio inicio,

10. Durante el procedimiento de evaluación de la documentación legal, técnica y económica, se desarrollaron tres reuniones virtuales previas al fallo, junto con los Representantes de las áreas involucradas de la Convocante, en las que esta Representación Social, llevó a cabo el análisis detallado del contenido de los archivos electrónicos de la documentación de los licitantes proporcionada por la convocante, donde se verificó que la información, en cuanto a que las mismas reflejen la mayor transparencia, equidad e imparcialidad respecto del método de calificación o evaluación; lo anterior cuidando en todo momento el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la convocatoria y la normatividad vigente. Así mismo en dicha revisión, esta Representación Social primeramente manifestó diversos comentarios y diagnósticos del cumplimiento normativo en cuanto a la documentación legal, técnica y económica presentada por los licitantes, para posteriormente y en conjunto con la Convocante, durante las correspondientes reuniones de revisión y análisis, se intercambiaron resultados, recomendaciones y conclusiones, con base en la revisión diagnóstica, en la que también recomendó a la Convocante, se hubiese asegurado de que las empresas participantes no se descalificaran por deficiencias en el contenido de las ofertas que no afectaran la solvencia de las mismas, o por aspectos subjetivos, por lo que consideramos que la comparación de las propuestas, sí se llevó a



cabo en igualdad de condiciones, por lo que esta Representación considera que la amplia evaluación de las propuestas llevada a cabo, así como las conclusiones de las mismas son equilibradas, y acordes con los requisitos establecidos en las bases de la licitación, concluyendo preliminarmente que la Convocante cumplió cabalmente el mandato constitucional de buscar las mejores condiciones de contratación en términos de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Tal y como se denota en el siguiente estudio de aplicación de análisis estadístico de dispersión lineal:





Lo anterior se corrobora, además de los aspectos legales, técnicos y económicos que se contemplaron; con la aplicación de métodos estadísticos de análisis de dispersión lineal, esta Representación Social, comparó los montos de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, observando los siguientes aspectos:

- El valor máximo propuesto, fue el presentado por la empresa OPERADORA ATXK, S. A. DE C. V., con un monto de: \$61,894,048.57.
- El valor mínimo propuesto, fue el presentado por la empresa OBRAS Y CONSTRUCCIONES DIARAM, S. A. DE C. V., con un monto de: \$ 53,018,214.58.
- El valor PROMEDIO de las propuestas, fue de: \$ \$56,824,106.84.
- La DESVIACIÓN ESTÁNDAR de las propuestas con respecto al promedio corresponde a un monto de: \$3,860,084.24.
- Considerando descartables desde un punto de vista estadístico, a los valores que se encuentren fuera, superiores o inferiores de la desviación estándar en cuanto a su aplicación al promedio; es decir se descartarían las propuestas superiores e inferiores al siguiente rango: (\$52,964,022.60, \$60,684,191.08).
- Así y asumiendo a la DESVIACIÓN ESTÁNDAR o DESVIACIÓN TÍPICA, como la medida de amplitud de la dispersión que en este caso presentan los importes, con respecto a la media aritmética, con el objeto de tener una mejor visión de la calidad de la información suministrada a los Licitantes, y que esta desviación puede interpretarse como una medida de incertidumbre ya que la desviación estándar de un grupo repetido de medidas, nos da la precisión de éstas, y la interpretación de que las medidas que quedan dentro del rango de la desviación, se comportaron de acuerdo al modelo de la información suministrada con la precisión esperada y a contrario sensu, los valores obtenidos fuera de este rango se alejan de los teóricos esperados.
- De lo anterior se determinan las siguientes conclusiones de valores:



- o El único valor que se encuentra **por arriba del rango promedio esperado de DESVIACIÓN ESTÁNDAR**, es el propuesto por la empresa OPERADORA ATXK, S. A. DE C. V., con un monto de: con un monto de: \$61,894,048.57.
- o Toda vez que, ninguno de los valores propuestos de ofertas por las empresas Licitantes se encuentra por debajo del rango promedio esperado de DESVIACIÓN ESTÁNDAR, el resto de las ofertas se encuentra dentro del rango promedio esperado (\$52,964,022.60, \$60,684,191.08); lo que refleja que la presente Licitación cumple en contenido y alcance de la Convocatoria con la suficiencia de información en cuanto a su definición y delimitación por lo cual no se generaron propuestas dispersas o desinformadas que distraigan del objeto proyectado de la contratación.

11. Con fechas; viernes 15 de octubre de las 17:00 a las 18:30, y 18 de octubre primeramente de las 9:30 a las 11:50 horas y posteriormente de las 15:00 a las 16:00 horas del mismo día; se llevaron a cabo reuniones virtuales vía Webex, conforme lo señalado en los párrafos tercero y cuarto de la Convocatoria, donde esta Representación Social solicitó a la convocante, la información relativa a los cuadros previos de evaluación de las proposiciones, comúnmente denominados cuadros fríos de comparación de las propuestas; así como también; recomendó a los servidores públicos de la Convocante, tomar en cuenta las observaciones realizadas por los representantes del Testigo Social en cuanto a la revisión documental realizada, en la que se utilizó un criterio de evaluación uniforme y transparente; por lo que también durante dicha reunión se recomendó a la Convocante el motivar y fundar plenamente, cualquier resolución con respecto a la evaluación de las proposiciones y dejar plenamente justificada legal, técnica y económicamente las determinaciones del fallo, lo anterior en términos del artículo 38, tercer párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para





efecto de que estén claramente determinados en Ley o en la Convocatoria, y reiteramos la recomendación de evaluar las propuestas con transparencia y en igualdad de circunstancias, con el objeto de cumplir el mandato constitucional de obtener las mejores condiciones de contratación, en términos de precio, calidad, financiamiento y oportunidad. Cabe destacar que, una vez realizada la revisión detallada de los cuadros comparativos realizados por la convocante, las conclusiones a las que llegaron los servidores públicos, fueron coincidentes con las observaciones realizadas por esta representación del Testigo Social, a la documentación presentada por los licitantes.

Conforme al programa inicialmente planteado a las 17:00 del día 18 de octubre, se lleva a cabo el Fallo de la Convocatoria de la Licitación, cuya ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, que consta de 42 páginas es publicada en el portal de CompraNet, dentro de la misma hora del día de la fecha, donde se desprende que de la evaluación técnica de cada uno de los participantes y se la cual se desprende que de las 5 empresas participantes; 2 sí cumplen, procediéndose al resultado de la evaluación técnica y económica de las empresas participantes, donde se destacan las empresas:

EMPRESAS CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS LO-043240999-E78-2021
1.- C. I. LEAM, S. A. DE C. V.
2.- OBRAS Y CONSTRUCCIONES DIARAMAN, S. A. DE C. V.
3.- OPERADORA ATXK, S. A. DE C. V.

No Cumplen en la evaluación técnica, conforme a lo establecido en el cuadro de evaluación detallado y anexo al Acta de Fallo, por lo cual no son susceptibles de evaluación económica, de conformidad con Convocatoria de la Licitación en su numeral 3.7.- Causales de Desechamiento; incisos b), g) y h). indicando en el cuadro de evaluación de la misma Acta; las causas de incumplimiento que motivaron y se desecharon por encontrándose en estos supuestos.



Así también, se enlistaron los componentes del puntaje alcanzado por cada uno de los participantes que no fueron descalificados y se evaluó los aspectos técnicos y económicos, conforme a los rubros y parámetros señalados en la Convocatoria, de las empresas elegibles, habiéndose verificado, que el análisis, cálculo e integración de precios unitarios, cumplan con las condiciones de pago establecidas en la convocatoria de la licitación, en los términos del artículo 45 de la LEY, así como de los artículos 185 al 220 del Reglamento, así mismo y derivado de lo anterior, se hizo mención que la empresa **ASCH, S. A. DE C. V., NO CUMPLE** en la evaluación técnica por puntos y porcentajes, ya que no obtuvo el puntaje mínimo establecido en el **numeral 3.6.- Criterios para la adjudicación del contrato:** mismo que establece que la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación, precisándose las siguientes calificaciones para los dos participantes, finalistas:

EMPRESAS FINALISTAS	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	CALIFICACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN ECONÓMICA	CALIFICACIÓN
1 ASCH, S. A. DE C. V.	\$54,995,913.42	31.00		
2 GRUPO CONSTRUCTOR KARIUS, S. A. DE C. V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CORPOMARA CONSTRUCTORES, S. A. DE C. V.	\$54,285,677.43	42.50	50.00	92.50

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39, fracción III, de la LEY, se señaló que; de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación, para utilizar el mecanismo de puntos y porcentajes, se determinó adjudicar a el Consorcio integrado por las empresas:





GRUPO CONSTRUCTOR KARIUS, S. A. DE C. V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CORPOMARA CONSTRUCTORES, S. A. DE C. V., por un importe de \$54,285,677.43 (Cincuenta y cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta y siete pesos, 43/100 M. N.), Antes de IVA.

Señalándose en el Acta de Fallo, que el Contrato (y sus Anexos), será firmado en los términos de los artículos 39 y 46 de la LOPSRM y 81 del RLOPSRM, por lo servidores públicos respectivos, que cuenten con capacidad jurídica y administrativa, según sea el caso, en el domicilio de la Convocante, y de conformidad con el artículo 39 de la LOPSRM, con la notificación del fallo, serán exigibles las obligaciones derivadas del mismo, los cuales tendrán una duración de 105 días naturales, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo el día **2 de noviembre de 2021, a las 18:00 horas.**

12. Fue así que, a partir de la fecha del Fallo, y previo a al día de la fecha señalada para firma, y de habernos participado la Convocante toda la documentación dispuesta por el Consorcio adjudicado formado por **GRUPO CONSTRUCTOR KARIUS, S. A. DE C. V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CORPOMARA CONSTRUCTORES, S. A. DE C. V.**; y por petición del Lic. Rene Rosado Ramírez, Director de Contrataciones Administrativas del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para llevar a cabo la firma del Contrato por Vía Remota y dejando abierta la posibilidad de que una vez normalizadas las medidas de contingencia por la la amenaza pandémica de propagación del virus SAR-CoV-2, por el coronavirus COVID-19, se programe la fecha de firma autógrafa de dicho documento que por vía Remota se firmó el Contrato IFT/LPN-OP/001/21 que consta de 21 fojas, así como en liga del Anexo Único del mismo el Contrato IFT/LPN-OP/001/21 que consta de 4377 páginas; y que surtió efectos a partir del mismo día 02 de noviembre de 2021, a las 13:00 horas, por un importe de \$54,285,677.43 (Cincuenta y cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta y siete pesos, 43/100 M. N.), más IVA.



Haciendo la observación esta Representación que el mismo tiene como fecha de firma el 2 de noviembre de 2021, con un plazo de ejecución de los trabajos de 105 días naturales, a partir del 25 de octubre de 2021, y concluyendo el 6 de febrero de 2022, acto en el que participó el Representante de Testigo Social, observando a continuación las correspondientes conclusiones y recomendaciones:

VII.- CONCLUSIONES

- ✓ Durante el desarrollo del procedimiento de Licitación, esta Representación Social, recibió toda la información necesaria y suficiente con la oportunidad que fue solicitada, para realizar las actividades de seguimiento y evaluación de los diversos eventos y sus respectivas juntas, además de que la participación del Testigo Social, no se limitó a los diversos actos de la misma, ya que se fomentaron reuniones de trabajo y de retroalimentación, incluso haciendo invitaciones para participar en diversas reuniones de trabajo, todas las cuales se llevaron a cabo y se cuidó de no obstaculizar la importante labor de cada uno.

- ✓ El programa original planeado para el desarrollo de la presente Licitación se llevó a cabo eficientemente, lo que refleja un Proyecto, Catálogo de Conceptos, Bases de Licitación y Especificaciones suficientemente integrado, además de que la Convocante siempre proporcionó la información del proyecto ejecutivo completo a los Licitantes con su consecuente eficacia y eficiencia por lo que, **el procedimiento cumple con los preceptuado en el Artículo 134 constitucional**, no obstante de las dificultades que representa el momento en que esta licitación es convocada dentro del contexto de factores externos, tales como la amenaza pandémica de propagación del virus SAR-CoV-2.





- ✓ Durante la presente Licitación, la Convocante ha fomentado participación del Testigo Social en reuniones de trabajo y aceptando la retroalimentación, mediante la cual se emitieron observaciones, recomendaciones y sugerencias que fueron debidamente atendidas por los servidores públicos, permitiendo coadyubar con la fluidez del procedimiento licitatorio y sin obstaculizar las participaciones de las distintas partes que intervienen en la misma.

- ✓ La Convocante, tomó en consideración las diversas recomendaciones realizadas por este Testigo Social, realizando las adecuaciones pertinentes a los documentos que integraron la totalidad del proceso Licitatorio, sus elementos y hasta el proyecto de evaluación de las proposiciones.

- ✓ Esta Representación Social considera que, durante el desarrollo del presente proceso de Licitación, el personal de la Convocante; cumplió con las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; actuó con Transparencia, Equidad y Legalidad, siguiendo los marcos normativos considerados.

- ✓ Aún existen algunas áreas de oportunidad o de mejora, específicamente en la depuración de los procedimientos de revisión de las proposiciones, con la finalidad de realizar análisis más exhaustivos, tendientes a mejorar el apego a las disposiciones que regulan los procedimientos de contratación.



VIII.- RECOMENDACIONES

Como resultado de la participación de este Testigo Social en la Licitación Pública Nacional por Medios Electrónicos, Utilizando el Mecanismo de Puntos y Porcentajes para la Evaluación de las Proposiciones, N.º **LO-043240999-E78-2021 (Segunda Convocatoria)**, cuyo objeto es la contratación de la "ADECUACIÓN DE OFICINAS ABIERTAS Y ESPACIOS COLABORATIVOS DEL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR 1143, COLONIA NOCHEBUENA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, C.P. 03720, CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA", realizada por Instituto Federal de Telecomunicaciones, en sus diversas reuniones de trabajo, y de los hechos sucedidos hasta la fecha, este Testigo Social, propone las siguientes recomendaciones:

- La Representación del Testigo Social **IMAT**, recomienda para futuras licitaciones de Obras, Adquisiciones o de Servicios que hayan de celebrar el **IFT**; que continúe con la asignación de responsabilidades específicas a sus grupos de trabajo, en todos los procesos de Licitación que lleve a cabo, para con ello garantizar la eficaz programación de sus eventos y garantice así la Convocante; evitar dilaciones en su programa y seguir cumpliendo con los tiempos proyectados, como en el presente caso.
- Se sugiere al **IFT** que como medida de control de calidad en los procedimientos de contratación, también se continúe fomentando la participación colaborativa entre; las distintas áreas **Convocantes del IFT**, **el Órganos Internos de Control o en su caso; los Testigos Sociales**, con el fin de que conjuntamente, se implementen los



mecanismos para anticipar desviaciones en el cumplimiento de las disposiciones que regulan los procedimientos de contratación y con ello, evitar acciones u omisiones que puedan afectar las metas en costo y tiempo de los Proyectos, Adquisiciones o de Servicios que lleve a cabo este **Instituto**.

ATENTAMENTE,



MTRO. EN AUD. HÉCTOR ALDAY SEGURA



ING. y LIC. JAVIER GERMÁN GARCÍA CORREA

REPRESENTANTES DEL TESTIGO SOCIAL
Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.
Registro PM0AC003